

Guayaquil, 03 de Marzo del 2015

Ingeniero

GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO

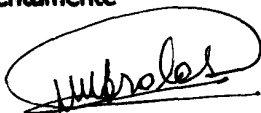
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA ESTEFAR S.A.** en sesión celebrada el día de hoy; resolvió reelegirlo como **PRESIDENTE** por el período de DOS años. Con todas las atribuciones y facultades que señalan los Estatutos Sociales, entre los cuales consta la de subrogar al Gerente en los casos de ausencia, falta o impedimento temporales.

INMOBILIARIA ESTEFAR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Ab. Marcos Díaz Casquetes, con fecha 8 de agosto de 1989 que fue aprobada por resolución # 89-2-I-I-008961 de la Superintendencia de Compañías del 24 de Octubre de 1989, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Noviembre de 1989, con Aumentos de Capital y Reformas de Estatutos del 12 de Enero de 1995, inscrito en el Registro Mercantil el 28 de febrero de 1995 y ante el Notario Décimo Sexto del cantón, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel con fecha 17 de julio del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Diciembre del 2002.

Atentamente



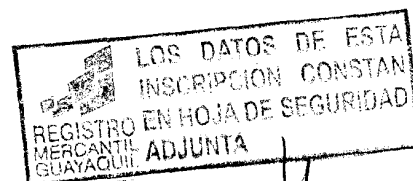
Mariela Morales Olmedo
Secretaria ad Hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE INMOBILIARIA ESTEFAR S.A.

Guayaquil, 03 de Marzo 2015



Ing. Gilberto Vicente Burbano Eraso
C.I. 091039552-4



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14357

FECHA DE REPERTORIO:24/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:11:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA ESTEFAR S.A.**, a favor de **GILBERTO VICENTE BURBANO ERASO**, de fojas **10.671 a 10.673**, Registro de Nombramientos número **3.584**.

ORDEN: 14357



Guayaquil, 25 de marzo de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1095074